

PROVINCIA DEL CHUBUT

POTENCIALIDADES

En el documento del Diagnóstico Expeditivo elaborado por la FUNPAT3MIL se destacan las potencialidades que ofrece el territorio para la superación de los problemas y las causas que los generan.

En esta breve nota se muestran las principales potencialidades, no excluyentes, sin que la forma de presentación sintética aquí realizada implique negar la estrecha interrelación existente entre ellas.

En síntesis, dichas Potencialidades son las siguientes:

1. En primer lugar, cabe destacar la existencia de una Población Económicamente Activa, culturalmente polifuncional respecto a la participación en actividades productivas; pero con una significativa cantidad actualmente subocupada, desocupada, o en funciones ajenas a sus potencialidades naturales.
2. La existencia de **recursos naturales renovables** (en este caso particular, ecosistemas forestales con oferta de múltiples productos, como muestran los inventarios, si bien no suficientes, actualmente existentes), en cantidad y calidad significativas como para elaborar e implementar estrategias de desarrollo sustentable que privilegien la ocupación de la fuerza de trabajo disponible en el territorio y, seguramente, demanden la concurrencia de fuerza de trabajo localizada en otras provincias argentinas, que enfrentan serios problemas de desocupación o subocupación.
3. La existencia de **recursos naturales no renovables** en magnitudes aún de alta significación. El resultado económico de su extracción debería ser aplicado en la implementación de las estrategias de desarrollo sustentable de la Provincia. Los recursos generados por dicha extracción deberían, conceptualmente, formar parte de las regalías que actualmente percibe la Provincia por las actividades

extractivas de hidrocarburos y minerales en general. Para ello, las magnitudes determinadas para el cobro de regalías deberían corresponder no solo al monto de las externalidades negativas de las mencionadas actividades, sino además para la implementación de proyectos cuyos resultados socioeconómicos sustituyan en el futuro las implicancias negativas del agotamiento de los recursos no renovables.

4. La existencia de **recursos energéticos renovables** (particularmente hídricos y viento) y susceptibles de aprovechamientos generadores de ingresos. Cabe señalar que, no solo en el caso del Chubut, sino en el de todas las provincias en cuyos territorios se genera energía eléctrica a partir del recurso agua, no recibieron ni reciben una compensación específica por las externalidades negativas generadas por los emplazamientos de las obras hidroeléctricas.
5. La existencia de **escenarios, algunos de ellos únicos en el mundo**, para la implementación de un turismo sustentable de múltiple oferta (recreativo, asociado a la investigación, académico, etc.) que genere ingresos genuinos, no solo a la Provincia del Chubut sino a las provincias de la Región, para implementar el manejo sustentable de dichos escenarios, hoy en continua degradación por la falta de dicho manejo.
6. La existencia de caudales de **agua superficial** insuficientemente o no aprovechados, que podrían ser aplicados en la implementación de cultivos bajo riego como parte de acciones destinadas a superar la problemática de la desertificación. Las estimaciones realizadas por investigadores y docentes de la Universidad del Comahue, entre otros, informan un potencial de agua para riego que posibilitaría la habilitación al cultivo de más de un millón de hectáreas, susceptibles de expansión usando métodos minimizadores del uso del agua. Además, es insuficiente la información sobre el potencial de las aguas subterráneas.
7. La existencia de antecedentes exitosos de **producción de frutas finas** demandadas por el mercado externo, que podrían ser expandidas con manejo bajo criterios de agricultura orgánica e incorporación de riego.

8. La existencia de **mallines de alta productividad**, si son adecuadamente recuperados en unos casos y manejados en la totalidad de ellos, que posibilitarían implementar estrategias de producción pecuaria sustentable, incorporando en su diseño la práctica de la cultura de la trashumancia y la fuerza de trabajo involucrada en ella.
9. La existencia de resultados exitosos respecto al aprovechamiento del **pelo de GUANACO**, tanto de existencias en cautividad como libre.
10. La existencia de una **oferta altamente deficitaria** respecto a la demanda (en términos de requerimientos de la población) **de alimentos**, la mayoría de los cuales podrían ser producidos en la Provincia.
11. La **producción de lana**, susceptible de ser industrializada en la Provincia recuperando la capacidad instalada de parte de los componentes materiales de la tecnología, e incorporando los faltantes, con la consiguiente generación de puestos de trabajo e ingresos genuinos, para atender con la producción industrial tanto la demanda interna (hoy atendida con productos importados) como alguna demanda externa.
12. No obstante sus actuales limitaciones como resultado de una práctica de extracción hasta el agotamiento de las especies de mayor valor y demanda, la existencia de **recursos pesqueros** y su manejo sustentable e integrado con la industria conexas podría dar lugar tanto a la generación de puestos de trabajo como de ingresos genuinos. Claro está que para maximizar el aprovechamiento de estos recursos debería prestarse especial atención al problema de contaminación costera ocasionada generalmente por prácticas desaprensivas aplicadas a las actividades petroleras, industriales y mineras, generadoras del mencionado problema, para evitar el cual existe en el mercado una oferta suficiente de tecnologías adecuadas. **Esta última observación tiene también una estrecha relación tanto con la preservación de escenarios para uso por el turismo, como con la recuperación y rehabilitación de mallines y la disponibilidad de mayores caudales de agua para riego de superficies que hoy compiten por este recurso con las actividades que hacen uso no**

adecuado de grandes volúmenes de agua superficial, como es el caso de la actividad petrolera, por ejemplo.